

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 8.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos del día 31 tomamos las siguientes noticias:

—Ha empezado la entrega al Banco de España por la direccion general del Tesoro de los 720 millones de reales de pagarés de compradores de bienes nacionales que constituyen el valor con que han de satisfacerse el capital é intereses de la nueva serie de 800 millones de billetes hipotecarios.

—La Gaceta de ayer publica el real Decreto que á continuacion copiamos, haciendo estensivas á Puerto-Rico las franquicias otorgadas recientemente á la isla de Cuba respecto á la importacion de granos y harinas. Hé aquí el decreto con el preámbulo que le precede:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Exposicion á S. M.—Señora: La haja de los derechos arancelarios para la importacion de harinas en las Antillas españolas se distingue en los dos períodos de su planteamiento por la circunstancia de equiparar en la suma de los beneficios á la isla de Puerto-Rico con la de Cuba. Tal resolucion, justa en el fondo y justa en la forma, sobre sancionar un principio de igualdad respecto á los gravámenes de los consumidores en una y otra provincia, revelaba la tendencia de que entre los derechos fiscales asignados á la importacion en ambas de los artículos todos que se cambian con sus productos, no mediaran diferencias, que ni justifica el estudio de los aranceles, ni podrian apoyarse en la diversidad de condiciones sociales y de clima, que no existen por mas que la reforma en toda su latitud no sea posible sin concertarla con los resultados de los demás impuestos.

A pesar de esta igualdad y con la aspiracion sin duda de mas cumplidas alteraciones en el arancel de Puerto-Rico, al publicar el que actualmente rige en la isla de Cuba, no se determinó con relacion á las harinas que fuera aplicable á la importacion de estas en la primeramente nombrada de las dos islas.

Era, pues, necesario restablecer la equiparacion de gravámenes, base única y método capital á que se cifieron los reales decretos de 1.º de abril y de 27 de junio de 1865; y si en casos perfectamente normales son incontrastables la conveniencia y hasta la justicia de que uno mismo sea el tipo de exaccion en las dos provincias, las actuales circunstancias por que pasan los mercados de cereales de la Península no dejan lugar á la menor duda en este punto.

Cuando la benéfica solicitud de V. M. abre los puertos á los cereales de pueblos estranos; cuando por este mismo hecho debe presumirse que

faltando granos en nuestras provincias de Europa, no es posible que provean de harinas á nuestras provincias de América, injusto seria y contradictorio de las miras benévolas de V. M. dilatar por mas tiempo una medida tan equitativa y una mejora que para favor del consumo borra toda huella de preferencia entre los habitantes de Cuba y de Puerto-Rico. Españoles unos y otros, no hay razon para que los primeros tengan á menos precio que los segundos el artículo de importacion extranjera que para su alimento necesitan siempre que carecen de la produccion nacional.

Bastaria esta sola razon, ya que otras no hubiese, para justificar la reforma del arancel de Puerto-Rico con respecto á las harinas procedentes del extranjero; y por lo tanto, fundándose en ella y en las demás consideraciones espuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 29 de octubre de 1867.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Cárlos Marfori.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Continuarán libres de derecho á su importacion en la isla de Puerto-Rico las harinas de trigo nacionales, procedentes de puertos españoles en bandera española, y desde 1.º de enero de 1868 las harinas de trigo cuya importacion no estuviera exenta del pago de derechos adeudarán en dicha isla los siguientes:

Harinas de trigos nacionales procedentes de puertos españoles, en bandera extranjera, pagarán por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, un escudo 630 milésimas.

Las harinas procedentes del extranjero, en bandera española, por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, 4 escudos 801 milésimas.

Las mismas, en bandera extranjera, por cada 100 kilogramos, incluso el peso del envase, 6 escudos 522 milésimas.

Art. 2.º Para la imposicion de derechos en las harinas de trigos procedentes de los Estados Unidos se observará lo dispuesto, como regla general, en el artículo 5.º del decreto de 12 de marzo de este año, que aprobó los aranceles de aduanas vigentes en la isla de Cuba.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones contenidas en mi real decreto de 27 de junio de 1865, respecto á la importacion de harinas en la isla de Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veintinueve de octubre de

mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Cárlos Marfori.

—Las noticias que de los mercados del reino recibimos respecto á cereales anuncian gran firmeza en los precios, y aun en algunos de nuestros centros productores han tenido estos recientemente un alza no despreciable. El real decreto del 25 del actual prorogando hasta fines de junio el plazo antes concedido para importar granos extranjeros y haciendo estensiva la franquicia á todos los puertos y fronteras, habrá de ejercer, sin duda, alguna influencia en los mercados; pero es preciso, dice *La Epoca*, no concebir exageradas esperanzas, pues ya indicamos en uno de nuestros números anteriores que las cosechas han sido malas ó medianas en casi toda Europa, y que el consumo de Francia é Inglaterra absorberá gran parte de los sobrantes que existen en los países donde el resultado de la recoleccion ha sido favorable.

Teniendo en consideracion estas circunstancias, añade nuestro colega, nosotros, que hemos aplaudido sin reserva el decreto á que acabamos de referirnos, habríamos deseado que se avanzara un paso mas, declarando desde luego libre de toda clase de derechos los granos y harinas extranjeros. Aun es tiempo de adoptar esta medida y mas ó menos pronto habrá que apelar á ella, en nuestro concepto; el gobierno puede estar seguro de que cuantas disposiciones conduzcan á abaratar los cereales, serán perfectamente acogidas por el país en las circunstancias presentes.

—La direccion general de la Deuda publica en la Gaceta una relacion por clases de los créditos liquidados por el departamento y mandados abonar por la junta de la Deuda pública en el mes de setiembre último, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

De dicha relacion resulta que se han hecho 1,457 reclamaciones, por valor de 1.851,880 escudos, habiéndose entregado 1.726,326 en deuda consolidada del 3 por 100; 60,790 en diferida; 28,641 en deuda del personal; 29,546 en deuda del material; 3,322 en certificaciones de capital convertible por sextas partes en títulos del 3 por 100; 3,004 en certificaciones de rentas no percibidas y 249 en intereses adelantados.

—El resultado de las nuevas negociaciones pendientes con Francia para celebrar entre aquella nacion y la nuestra un tratado postal en cuya virtud pueda España aprovechar los medios de comunicacion de aquel país con los Estados Unidos y por consiguiente con nuestras Antillas, parece que no se hará esperar mucho, y depende ya solo de la respuesta que la administracion del vecino

imperio dé á las últimas proposiciones de España.

—El banco de España ha acordado anticipar al 2 de noviembre el sorteo de billetes hipotecarios que debia tener lugar el 14 del mismo mes, con objeto de que los favorecidos por la suerte puedan tomar parte en la suscripcion de la nueva emision.

—La casa de comision y consignacion de los Sres. Garay, Ibarrola y compañía, de Marsella, ha dirigido una esposicion al gobierno solicitando que se derogue la medida sanitaria que impone tres dias de observacion á los buques de aquella procedencia que llegan á nuestros puertos.

—El ingeniero mecánico D. Agapito Marco Martin, representante del gobierno español en la Exposicion de París é individuo de la comision de calificacion y estudio, ha presentado ya al ministerio de Fomento el resultado de sus observaciones. Estas se publicarán muy pronto y ocuparán dos grandes volúmenes en los cuales quedará consignado todo lo mas notable que se ha presentado en la Exposicion, sirviendo de enseñanza á los amantes del progreso industrial.

—Nos dá á conocer el periódico oficial un estado de las cantidades de trigo y harinas importadas del extranjero hasta el día 10 de octubre corriente, en virtud del real decreto de 22 de agosto último.

El resultado ha sido el siguiente:

	Trigo.	Harina
	Fanegas.	Arrobas.
Alicante.	13,699	3,913
Cartagena	4,811	10,743
Valencia.	13,948	25,021
Palamós.	54	3,501
Barcelona.	17,879	68,243
Tarragona.	1,463	1,420
Málaga.	22,593	16,058
Palma.	25,182	53,862
Mahon.	984	2,465
Sevilla.	346	1,092
Almería.	"	103
Cádiz.	"	959
	100,959	187,380

Por las aduanas de Huelva, Motril-Calahonda, Vinaróz é Ibiza no ha habido importaciones. Prorogada la franquicia, es de esperar que el movimiento de importacion tome mayores proporciones que las que ha tenido hasta ahora y que se contenga el alza.

—Con fecha 28 se ha resuelto que los antiguos escribanos numerarios de los juzgados suprimidos

—Te aguarda la miseria! El golpe que nos prepara la suerte va á despojarnos hasta de Grinselhof, al que tendremos que abandonar.

Estas últimas frases que confirmaban los temores de Leonor, parecieron dejarla un momento consternada, pero al punto dominó su emocion y dijo con entereza:

—No es eso solo lo que abate vuestro valor. Conozco vuestra grandeza de alma, y ese solo golpe no os haria languidecer hasta el extremo que miro; solo la idea de que esa miseria tengo que participarla yo, es lo que hace oscurecer vuestra frente. Bendito seas, padre mio, por vuestro amor! Pero decidme, ¿tan apegada á las riquezas creéis á vuestra hija? Si ahora vinieran á ofrecerme todos los bienes de la tierra á condicion de veros sufrir un solo dia, ¿qué creéis que respondería yo?

Un elocuente abrazo conmovido fué la única contestacion que recibí.

—Ah! continuó la jóven, despreciaría todos los tesoros y compartiría gozosa la miseria con vos. ¿No hariais vos lo mismo si os ofrecieran las minas de California sin mí?

—Hija, hija de mi vidal exclamó el noble anciano sin poder contener su emocion.

—Así, padre mio, así! Si Dios es tan bueno que nos permite arrostrar juntos la fortuna ó la desgracia, ¿á qué quejarnos? Valor, padre mio! Sea la que quiera la suerte que nos aguarde; vayamos á parar á un palacio ó á una cabaña, nada

vidia á los mas poderosos. Frecuentemente venia á vernos á Grinselhof, y siempre te traia algun presente que atestiguaba su cariño.

Al ver la pendiente en que se precipitaba, me atreví á indicarle lo arriesgado que me parecian sus negocios; pero como la suerte le favorecia en ellos, su obstinacion crecia y mis consejos perdian su valor.

—Por fin, un dia la fortuna, que parecia sonreírle, le abandonó y perdió una parte de sus bienes; no se desanimó con este revés, y prosiguió con mas obcecacion sus operaciones, creyendo que la suerte volveria de nuevo á serle propicia... ¡fatal error!

Una noche de invierno, jaun tiemblo al acordarme! estaba yo en este salon disponiéndome á recogerme: tú estabas ya en el lecho y tu madre oraba á tu cabecera como tenia por costumbre.

Una tempestad horrible bramaba sobre nuestras cabezas, y el huracan estremecía las paredes, haciendo vibrar los cristales de las ventanas.

De repente, un campanillazo dado en la puerta del parque nos estremeció y nos hizo fijar la atencion en un carruaje que paraba. A los pocos momentos una mujer entró en esta estancia y cayó á mis piés deshecha en llanto... ¡Era la mujer de mi hermano!

Trémulo de sorpresa y de terror, quise hacerla levantar, comprendiendo desde luego en su ac-

cion y en sus palabras la proximidad de una espantosa desgracia...

Tu madre, que entró al punto, me ayudó á consolarla, y entre los dos logramos tranquilizarla, y entonces nos refirió que mi hermano habia perdido todo cuanto poseia, y que viéndose comprometido y que la justicia iba á intervenir en sus negocios, el infeliz trataba de atentar á su vida. Su desgraciada esposa, guiada sin duda por Dios, le habia sorprendido en el instante, y habia logrado dejarle encerrado y sin armas mientras venia á darnos parte de lo que ocurría.

Un pensamiento ocurrió á mi mente en el mismo instante... pero vacilé. Yo no era solo; mi fortuna pertenecia á mi mujer y á mi hija... Tu madre comprendió en mi semblante la lucha que mi alma sostenia y en un impulso de su generoso corazon, exclamó:

—¡Salvale! No te detengas; apruebo cuanto quieras hacer!

Un cuarto de hora despues, sin temor á la tempestad, el coche nos llevaba á la ciudad á la mujer de mi hermano y á mí.

Palideces, Leonor! Era en efecto horrible aquel corto viaje, luchando con la tempestad desenfrenada y llevando la angustia en el corazon!

Inútil es pintarte el estado de desesperacion en que encontré á mi hermano, y muy difícil hacerte comprender lo que me costó abrir su corazon á la esperanza. Un solo medio habia de salvar su ho-

que, por virtud de lo dispuesto para los simplemente actuarios en el art. 5.º del real decreto de 27 de junio último, pretendan su traslación á la cabeza del partido, puedan intervenir en las actuaciones judiciales y extra-judiciales en todo el distrito notarial, con la limitación que expresa el art. 4.º del real decreto de 28 de diciembre de 1866. Para todos los efectos legales se reputará distrito notarial del escribano numerario el del juzgado á que pertenezca el pueblo de la residencia de dicho escribano.

—Parece ser que desde la publicación del real decreto concediendo la entrada en el reino de los trigos y harinas extranjeros, se han hecho grandes pedidos, que no tardaran en llegar á nuestro país.

En Marsella y otros puertos del exterior están preparadas remesas consignadas para casas de Andalucía.

—Por la dirección del ramo se ha dispuesto, segun vemos en la *Revista de Correos*, que los inspectores administrativos y mercantiles de las líneas férreas tienen atribuciones para examinar é impedir que en los coches-correos de las ambulancias del ramo que tienen carácter de coches de primera clase, vayan personas que no tengan derecho para ello; tomando nota de los nombres de los empleados de correos que sean cómplices de este abuso.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—El *Diario de Barcelona* del martes dice lo siguiente á propósito del viaje del señor Castro:

En el tren correo de Madrid llegó anoche á esta capital el Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede. En el mismo coche-salon confirió el Sr. Castro con el comandante del vapor *Leon*, que fué á ponerse á las órdenes de S. E. para la marcha, que se verificará muy pronto. Despues de haber despedido el piquete de cazadores que había en la estación del ferro-carril de Zaragoza, el señor representante de España en Roma subió al carruaje preparado al efecto, y acompañándole el señor gobernador de la provincia, el señor comandante de Marina y el Sr. D. Antonio Lopez y Lopez, se dirigió á la fonda de las Cuatro Naciones donde tenía dispuesto el hospedaje.

Segun noticias, á estas horas debe haber fondeado ya en Civita-Vecchia la hermosa fragata de la marina española *Villa de Madrid*, pues el sábado recibió orden de dejar las aguas de Rosas y hacer rumbo al citado puerto de los Estados Pontificios.

—El vapor *Leon* zarpó del puerto de Barcelona á la una de la tarde del martes último, conduciendo á nuestro embajador en Roma Sr. Castro.

—Los trabajos de dragado que se llevan á efecto en el fondo del rio Ebro, á las inmediaciones de Tortosa, para sentar las pilas que deben sostener el puente de la via férrea, han revelado la existencia de arenas auríferas en el cauce de dicho rio. La draga ha sacado estas arenas, que no se hallan á mucha profundidad, y examinadas por personas inteligentes con el auxilio de reactivos químicos, existe la evidencia de que contienen el precioso metal, y se está practicando el lavado de

las arenas para saber la proporción en que encierran el oro.

Si esta proporción es crecida, tal vez dé lugar á que se intente la explotación de las riquezas auríferas del Ebro hasta ahora desconocidas.

—Segun los diarios de Barcelona, el Banco de aquella capital es el que piensa suscribirse por la suma de veinte millones de billetes hipotecarios.

LEON.—Dice un periódico de Leon: «Con dificultad se registrará otra feria en que la desanimación fuera tan completa como la que se está celebrando este año en nuestra capital.

La causa á no dudar es la escasez de metálico, y las consecuencias para nuestra provincia se han de dejar pronto sentir.»

ESTREMADURA.—Hace pocos dias fué encontrado en el término de Badajoz, escondido entre unos arbustos, el cadáver de un hombre en estado de putrefacción y con un cordel al cuello.

El juzgado entiende en este asunto.
VALENCIA.—El gobernador civil de Valencia ha dirigido una circular á los alcaldes de aquella provincia previniéndoles formen un estado de los rendimientos de las cosechas de maiz, vino y aceite en los pueblos de su mando.

—En Benicarló, provincia de Castellón, ha ocurrido una lamentable desgracia.

A las cuatro y media de la tarde del 27 del pasado, Francisco Calvet, de 24 años de edad y de oficio pescador, acometió navaja en mano á presencia de mucha gente y en medio de una de las principales calles, á su jóven esposa Vicenta Pedrñosa, sirvienta en la casa misma donde se halla hospedado el alcalde-corregidor del espresado pueblo de Benicarló, y con el mas feroz ensañamiento no la dejó hasta haberla muerto cosida á puñaladas.

El agresor se dejó prender por la guardia civil sin oponer la mas mínima resistencia.

BALEARES.—Leemos en el *Diario de Palma*:

«A las muchas falsificaciones de monedas que se han hecho en estos últimos tiempos, especialmente en las de 4 y 10 escudos, tenemos que añadir una nueva de estas últimas, tan bien lleva la á cabo, que fácilmente engañan á primera vista, pues la superficie es de oro y están rellenas de otro metal; se las distingue de las legales en que su tamaño es mayor que estas y en que tienen el sonido de plomo.»

ANDALUCIA.—El ayuntamiento de Jerez ha hecho dos pedidos de trigo, uno á Marsella y otro á Castilla.

Además hay oferta para trasladar á aquella población 1,000 fanegas de trigo que se espera lleguen en breve. Todo esto se ha hecho sin perder tiempo y sin tomar mas que el absolutamente indispensable para adquirir datos y las garantías necesarias.

Todo ello es digno de elogio, pues el trigo se halla allí á 94 rs. fanega y la población está pasando por una crisis angustiosa.

—Se espera que dentro de poco lleguen á Sevilla algunos cargamentos considerables de trigo.

—En Granada parece que se repiten los escamoteos y robos que en otros tiempos dieron una triste celebridad á aquella población. Segun los

diarios granadinos entre los ataques de los rateeros que registra la crónica del sábado último, se cuenta el que dieron en la noche de aquel día al capellan del regimiento de Aragon, al que quitaron en medio de la calle de Azacayas cuanto llevaba de algun valor dejándole marchar despues sin maltratarle.

—Ha quedado constituido el depósito para emprenderse las obras de la conducción de aguas á Cádiz.

Las obras terminarán dentro del plazo marcado, y podrán ocupar muchos trabajadores que se encuentran en la actualidad sin recursos de ninguna especie.

—A la una y media de la tarde del día 30 salió del puerto de Cádiz para las Antillas el vapor-correo *Isla de Cuba*, conduciendo la correspondencia oficial y pública.

FILIPINAS.—En los meses de julio, agosto y setiembre de 1866 se ha recaudado por estas cinco aduanas 302,432 escudos. Comparada esta cifra con la obtenida en iguales meses de 1865, resulta una diferencia de mas á favor del año de 1866 de 63,604 escudos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 30.—El *Monitor* de hoy publica importantes noticias de Roma.

Anteayer por la tarde llegó la escuadra á Civita-Vecchia, conduciendo la division francesa.

En Roma había tranquilidad. Las tropas pontificias y los habitantes de la ciudad se estaban preparando para la defensa.

Garibaldi se hallaba á algunas millas de la capital.

En Turin y Nápoles ha habido nuevas manifestaciones en favor de Roma capital de Italia, pero no han tenido importancia.

Tolon 29.—Continúa la salida de buques con tropas francesas para Civita-Vecchia.

Continúa tambien la llegada de numerosos trenes llenos de tropas.

París 30.—La flota francesa llegó el lunes por la noche frente á Civita-Vecchia.—El *Monitor* exhorta á los periódicos para que se abstengan de animar á los insurrectos hoy que el pabellón francés ondea en los Estados Pontificios.—El *Correo francés* ha sido denunciado por un artículo sobre la intervención.—No se han recibido noticias de Florencia, referentes á la situación de los garibaldinos.—El ferro-carril de Civita-Vecchia á Orbieto ha sido cortado.

Tolon 29 (por la noche).—Ha salido el *Intrépide* con la brigada Duplessis, el sesto de cazadores y artillería.—Espéranse mañana numerosos trenes con tropas.

París 31.—No hay noticias de Roma desde ayer. El *Monitor* de Florencia del 30 anuncia que, conforme á las órdenes del rey, las tropas italianas han franqueado la frontera pontificia, ocupando á Orte, Frossinone y Acquapendente. El cuartel general de Garibaldi estaba establecido ayer en San Colombo, y sus avanzadas á dos millas de Roma.

Berlin.—La *Gaceta de la Cruz* dice que en los círculos mas autorizados se desmiente que M. de Goltz haya declarado á M. de Moustier que Prusia no intervendría en Italia.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 2 DE NOVIEMBRE.

Segun dice *El Norte de Castilla*, el ayuntamiento de la Nava del Rey se reunió el día 23 en sesión extraordinaria, á que concurrieron los mayores contribuyentes de aquella villa, con objeto de tratar la cuestion de subsistencias y acordar el modo de arbitrar recursos con que atender á las necesidades de la clase jornalera, correspondiendo de este modo á los deseos de todo el vecindario y á los mandatos y escitaciones del señor gobernador de la provincia. En la reunion á que nos referimos reinó, segun se nos dice, la mayor conformidad sobre la necesidad de remediar aquella situación y prevenir los males que podría ocasionar; y aunque de una manera definitiva no se acordó el medio de verificarlo, se indicaron algunos y será posible que no se tarde muchos dias en abrir por cuenta del ayuntamiento obras de pública utilidad donde los trabajadores puedan hallar el jornal de que hoy carecen.

Por unas ú otras causas análogas á la que ha producido en uno de los centros mas productores de España la situación crítica que se menciona en las líneas precedentes, en las demás comarcas se experimenta hoy una necesidad grande, urgente, de desplegar cuantos recursos tengan disponibles las corporaciones municipales para dar impulso á las obras públicas, y de este modo conseguir dos objetos de la mayor importancia, á saber: dar empleo y ocupación á la clase jornalera, que experimenta hoy las amargas consecuencias de una paralización que se prolonga demasiado, y al propio tiempo llenar las necesidades mas imperiosas de las poblaciones en materia de ornato y vias de comunicación.

Tambien en nuestra provincia debiera hacerse un esfuerzo por parte de las corporaciones municipales, cada una dentro del respectivo límite de su importancia y recursos, á fin de remediar en cuanto sea posible la penuria de la clase menesterosa, que solo en su trabajo fia la subsistencia, y realizar al mismo tiempo algunas obras

nor y su vida... Pero qué medio, Dios mío! Comprometer casi mi fortuna para pagar las deudas de mi hermano, hasta el dote de tu madre, todo tu porvenir, hija del alma! Mi hermano no se atrevía á exigir de mí semejante prueba de amor, y yo mismo vacilaba en dársela...

—Y se la negásteis, padre mío? exclamó Leonor sin poderse contener.

Una sonrisa de satisfacción fué la respuesta de su padre, que continuó:

—No, Leonor; yo amaba á mi hermano; pero te amaba mas á ti; y lo que me pedía era la miseria para tí y para tu madre...

—Acabad, padre, acabad, dijo la jóven con ansiedad.

Por fin la generosidad pudo mas en mí y le salvé. Fui á buscar á los principales acreedores, comprometí con mi firma mis propios intereses en pago de los créditos de mi hermano, y firmé al mismo tiempo tu ruina.

—Gracias, gracias, padre mío. Dios habrá bendecido vuestra generosa acción!

Y rodeó sus brazos al cuello de su padre, depositando un beso en su frente.

—Me elogias por haber obrado así? gracias, hija mia. Es sin embargo la única acción de mi vida que te perjudica.

—Ah! si hubiérais obrado de otro modo por consideración á mí, tendría yo ahora un remordimiento. Por el contrario, así tengo doble motivo

bia logrado inspirar á su padre, replicó con voz cariñosa:

—Abridme completamente vuestro corazón: yo reclamo mi parte en vuestros dolores.

El anciano tomó solamente una mano de su hija y exclamó:

—Toma tu parte en mis sufrimientos y ayúdame á llevar mi cruz! Voy á referirte una historia triste... pero no temas, en ella no hay nada de que tu padre tenga que avergonzarse.

Dejó la mano de su hija, y despues de una pausa comenzó con lentitud su relato:

—Eras aun muy niña, Leonor; pero cariñosa y buena como ahora, y como ahora, formabas la alegría y la dicha de tus padres. Habítamos la casa heredada de mis antecesores sin que nada en ella viniese á alterar la paz que disfrutábamos.

Tenia yo un hermano mas jóven que vivía en la ciudad, y en ella se unió á una jóven de cuna y de fortuna aun mas elevadas que las suyas. Esta, quizá arrastrada por la ostentación á que estaba acostumbrada, le obligó á intentar medios mas positivos de especulación; lo cierto es que mi hermano comprometió toda su fortuna en los fondos públicos... Tú ignoras lo que eso es, Leonor

mia; es un juego fatal que en un momento nos lleva á la esplendidez ó á la ruina; un juego que como por magia nos arrebató cuanto poseemos.

Mi hermano empezó con suerte sus negocios, y aun puso su casa bajo un pie que causaba en-

podrá abatirnos mientras estemos uno al lado del otro.

Una sonrisa llena de ternura y admiración iluminó el rostro de Mr. de Ullierbecke, que exclamó:

—Leonor, hija mia, eres un ángel!

El pecho de la jóven se dilató al ver que había vencido, y que el rostro de su padre iba recobrando toda su tranquila dignidad. Leonor contempló un instante con una celestial sonrisa el efecto que sus palabras iban produciendo en el noble anciano, y prosiguió con tono inspirado:

—Venid á mis brazos, padre mío! No mas pesares; no mas abatimientos! Unidos así, la suerte no puede nada contra nosotros.

En aquel instante parecían haber olvidado el mundo entero; sus almas habían volado á otra region superior.

El anciano, aun mas conmovido que su hija, murmuró con lágrimas en los ojos:

—Nueva sangre reanima mi corazón! Nueva vida circula por mis venas! ¡Oh, soy muy culpable, Leonor! He dudado de tu fortaleza, te he ocultado nuestra situación, y es que aun no te conocía bastante; perdóname; ignoraba los tesoros de amor y de abnegación que encerraba tu alma!

Ahora vas á saberlo todo: se acerca una época fatal y debo revelarte el secreto de nuestra desgracia. Es una triste revelación, hija mia!

La jóven, satisfecha al ver la animación que ha-

de común utilidad, que contribuyen siempre de una manera muy eficaz al fomento de la riqueza y bienestar de los pueblos. De algunos sabemos que están haciendo esfuerzos en ese sentido, y solamente aguardan la resolución de los expedientes que por necesidad reglamentaria tienen que formarse para la ejecución de los proyectos de esa clase. A todos los que en tales expedientes deban tomar parte mas ó menos directa les dirigimos una súplica en nombre de los mas vitales intereses del país, á saber: que den en esta ocasión una prueba de patriotismo y de ilustración, dedicándose con el mayor afán y celo al preferente despacho de esos negocios, teniendo en cuenta que de la mas pronta realización de los proyectos aludidos depende la subsistencia de centenares de familias.

Con objeto de facilitar la suscripción á los billetes hipotecarios, el Gobierno de S. M. ha dictado las disposiciones siguientes como aclaración á la regla 3.^a de las publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 30 de octubre próximo pasado y que insertamos en nuestro número del mismo día:

«Los resguardos de la caja de Depósitos vencidos, los libramientos á favor de contratistas de todos los servicios del Estado y carpeta de cupones devueltos por la Dirección de la Deuda son admisibles en pago de billetes hipotecarios, aun cuando su importe sea mayor que lo que corresponda al 20 por 100 que desde luego ha de satisfacerse para tomar parte en la suscripción. Por la cantidad que excedan dichos documentos, la Tesorería de esta provincia dará carta de pago á los interesados, y esta se admitirá oportunamente como efectivo en el anticipo de los plazos, conforme al artículo 7.^o del real decreto de 21 del mes último, inserto tambien en el Boletín que arriba se cita.

Podrán aplicarse tambien los cupones de 31 de diciembre próximo á los plazos de 4 de enero y 4 de febrero; mas para ello es necesario que desde luego se remitan con sus facturas á la Dirección general de la Deuda para que esta tenga tiempo de examinarlos y devolver las facturas para el 1.^o de enero.»

VARIEDADES.

EL DIA DE LOS DIFUNTOS.

Nada en este mundo dura,
Fenecen bienes y males,
Y una triste sepultura
A todos nos hace iguales.

Eso que escucho y no veo,
Ese incesante sonido
Que llega hasta nuestro oído
En confuso clamoreo;
Ese lamento en que creo
De cien campanas, ¿qué augura?
Que hoy en todos la amargura
Brota de igual sentimiento,
Y que por dicha ó tormento
Nada en este mundo dura.

Ved, sinó, cuán compungidos,
Uno tras otro ea monton,
Van formando procesion
Virgenes y arrepentidos:
Vedlos todos confundidos
Cruzar los tristes umbrales,
Do los goces terrenales
Tienen su cruel despedida,
Y pensad que en esta vida
Fenecen bienes y males.

Y ya en la triste morada
De los que fueron un dia,
Contemplad la tumba fria
De una mujer adorada:
Ella del mundo balagada,
Ella feliz, bella y pura,
No imaginó en su ventura
Que su juventud lozana

Tuviera muerte temprana
Y una triste sepultura.

Pobre y humilde en verdad
Si hacemos comparaciones
Con los soberbios panteones
Que alza allí la vanidad:
Allí donde de humildad
Debieran ¡ay! los mortales
Dar evidentes señales,
Para probar que algun dia
El Dios de Sabiduría
A todos nos hace iguales.

P. F. CAMPA.

Santander 2 de noviembre de 1867.

GACETILLAS.

Ni los beduinos.—Con la mayor indignacion hemos leído lo siguiente que publica el *Euscalduna* de anteayer:

«Debemos llamar la atención de las autoridades y del Gobierno acerca de los hechos que han llegado á nuestra noticia ocurridos en los dias 23, 24 y 29 del actual al paso de los trenes por el pueblo de Briones.

Al salir el tren 5 del dia 23, de la estacion del citado punto, y antes de llegar al disco de avanzada, tiraron una piedra bastante grande, que pasó al lado de la cabeza del maquinista pegándole en la rodilla.

Igual hecho tuvo lugar el dia 24 pegando la piedra en la cabeza del maquinista del tren número 3.

El dia 29 á la salida del tren núm. 4 de la citada estacion en el punto que llaman de las Hollarías arrojaron tambien una piedra rompiendo el cristal de un coche de 2.^a clase.

Segun creemos, tanto el señor Gobernador de Logroño, como el Inspector Administrativo y Mercantil de la línea, tienen conocimiento de tales atentados y hacen cuantos esfuerzos son imaginables para descubrir sus autores, lo que no puede menos de suceder con tan dignos funcionarios; pero ¿no es cierto que la repetición de estos hechos desdican del buen nombre del país en que ocurren y hacen formar una pobre idea de sus costumbres?

La seguridad de la circulación de los trenes, la humanidad y el sentimiento de lo justo exigen se dedique una atención especialísima á prevenir y evitar estos sucesos repetidos con frecuencia en el citado punto de Briones, sobre todo segun ha llegado á nuestra noticia, y cumplimos con un deber al denunciarlo al público y al Gobierno y autoridades que puedan contribuir á reprimir tan escandalosos atentados.»

Lo enmendó.—Un joven poco acostumbrado al trato de gentes se encontraba en una tertulia sin saber qué decir; y por salir pronto de una situación tan ridicula se dirigió á una señorita que tenia al lado, y la dijo:

—¿Señorita!
—¿Caballero!
El joven tosizó.
—Señorita... ¿está usted en estado interesante?
—Caballero, ¿está V. loco? ¿Si hace tres años que soy viuda!
—¿De verás? exclamó el joven aturrido; y queriendo enmendar su impertinencia, añadió:

—Dispense usted, señora... Yo creí que era usted soltera.

Ingenio.—En la época famosa de los gremios se presentó con una carta de recomendación, al examinador de los maestros albañiles, un mozozavete como de veinte años, que queria obtener la cartilla de exámen sin sufrirlo.

—Es necesario, dijo el examinador, cubrir cuando menos las formalidades, y dejar á salvo la conciencia.

—Señor, me han ofrecido que sería aprobado sin exámen, y no vengo dispuesto á contestar, dijo el mozo.

—Necesito irremisiblemente hacerte una pregunta, una sola, ¿lo entiendes? pero si no la contestas no hay cartilla.

—Si es una, venga, contesta el examinando.
—¿Cuántas estrellas hay en el cielo?
—Eso es fácil, muy fácil: tantas, señor, como pelos tiene mi jaca negra.
—¡¡Hombre! ¡y cuántos pelos tiene?
—Señor, esa es segunda pregunta, y usted ha ofrecido hacerme una sola.

Vuelve por otra.—Viendo un cojo venir hacia él un jorobado, le dijo para burlarse:

—¿Traes alguna noticia en la ballesta?
—Es usted, dijo el jorobado con enojo, quien debe saber las noticias, pues anda siempre de un lado para otro.

Cantares.

No te enfades, ni inquietes,
aunque no puedas

hallar en lo que buscas
lo que deseas;
pues la fortuna
suele siempre andar lejos
del que la busca.

Es el amor gusano
que el alma anida,
el corazón engendra
y el pecho abriga;
y el que le tiene
suele vivir muriendo
de lo que quiere.

Por las puertas del alma,
con gran recato,
pasan los pensamientos
de contrabando:
porque sus guardas,
al soborno del gusto
dan puerta franca.

Es amor una pena
llena de ardores,
si no encuentra en lo amado
satisfacciones;
mas si las halla,
con los gustos que logra
la pena pasa.

Situación del Banco de Santander en 31 de Octubre de 1867.

ACTIVO.		
Caja. Metálico existente.		7.539,40 36
del Banco.	18.334,602 26	
Cartera. { de cuen- tas corrientes.	547,318 19	18.832,120 45
Garantías.		5.284,400
Valores en depósito.		143.787,913 56
Cuentas transitorias.		1.292,981 80
Corresponsales.		4.671,555 57
Mobiliario.		119.107 95
Gastos generales.		97,440 60
		178.674,380 09

PASIVO.		
Capital.		7.000,000
Billetes en circulación.		7.257,800
Cuentas { por saldo corrientes } por efectos	12.546,891 76	
al cobro.	547,318 19	13.094,409 95
Depósitos en efectivo.		935,210
Efectos á pagar.		7,320
Depositantes.		149.164,377 56
Dividendos á pagar.		8,340
Fondo de reserva.		770,322 42
Ganancias y pérdidas.		406,400 16
		178.674.380 09

El Director Gerente, Antonio del Diestro.

Crédito Cantabro.

Situación de esta Sociedad en el mes de la fecha.

ACTIVO.		Esc. mil.
Acciones de la 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a emisión.		4.767,260
Caja, existencia.		181 962
Banco cte. id.		24 005
Efectos en cartera á cobrar.		56,081 866
Cuentas corrientes.		278,166 125
Préstamos de cuenta ajena.		1.235,966 041
Obras públicas.		110,795 470
Mobiliario.		11,909 065
Varios.		2.051,728 312
Valores de la Sociedad.		560,992 324
Depósito de valores.		17,250 400
Total.		8.090,335 570

PASIVO.		
Capital.		7.200,000
Acreedores diversos.		265,904 369
Efectos á pagar.		267,612 187
Obligaciones emitidas.		174,300
Cuentas corrientes.		621 688
Fondo de reserva.		40,060 738
Ganancias y pérdidas.		156,606 188
Depósito de valores.		17,230 400
Total.		8.090,355 570

Santander 31 de Octubre de 1867.—El Presidente: José Sanz.—El Tenedor de libros, Dionisio G. de Arce.

Union Mercantil.

Situación de esta Sociedad en el mes de la fecha.

ACTIVO.		
Acciones emitidas, 70 por 100 por cobrar.		28.000,000
Acciones de la 3. ^a serie por emitir.		20.000,000
Caja, existencia en metálico.		306,769 67
Cartera. { Efectos á cobrar por cuen- ta propia.	1.146,374 68	
Idem por cte.	20,000	1.166,374 68
Diversos.		5.361,184 98
Valores industriales.		4.322,071 60
Fondos públicos.		4.391,885 20
Obras.		2.165,344 30
Mobiliario.		16,042 79
Gastos generales.		411,291 77
Gastos de instalación.		86,041 36
Varias cuentas.		241,200 36
		61.368,206 71

PASIVO.		
Depósitos de valores nominales:		
Por garantías de préstamos.		3.913,000
Por voluntarios y obligatorios.	22.303,000	28.220,000
		Rs. vn. 89.588,206 71

PASIVO.		
Capital.		60.000,000
Acreedores por cuentas corrientes.		
Por saldo.	865,938 66	
Por efectos al cobro.	20,000	885,938 66
Efectos á pagar.		26,915 27
Fondo de reserva.		79,636 10
Beneficios á liquidar.		224,457 24
Dividendos á pagar.		3,906
Ganancias y pérdidas.		147,353 44
		61.368,206 71

Depositantes de valores nominales:
Por garantías de préstamos. 5.915,000
Por voluntarios y obligatorios. 22.303,000 **28.220,000**
Rs. vn. **89.588,206 71**

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Non-Plus-Ultra, de 130 ts., cap. D. B. Llompard, de Barcelona y escalas con 1,562 cajas higos á los Sres. Gonzalez y compañía: 400 idem id. á D. J. M. Arroyo: 16 id. id. y pasas, 20 id. municion á D. V. Gutierrez y Casafont: 10 sacos cacao á los Sres. Hijos de Dóriga: papel y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con 123 sacos harina á los Sres. Hijos de Dóriga: 4,000 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado: vino, tejidos y otros efectos para varios.

Id. Cuco, de 45 ts., cap. D. J. Beitia, de Bayona con carga general.

Id. Cantabria, de 104 ts., cap. D. J. Pedrés, de id. con id. id.

Lanchon Ntra. Sra. de la Concepcion, de 14 toneladas, cap. D. D. Jayo, de id. con 4,000 tablas y 100 fajos listones á D. C. Jado.

Id. San José, de 6 ts., cap. D. M. Arrinda, de Lequeitio con carbon á D. J. Arrasate.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Pronto, de 41 ts., cap. D. R. Estrada, para Gijon con harina, cacao, aceite y otros efectos.

Pallebot Tejedor, de 15 ts., cap. D. M. Romero, para Vigo con cebada y otros efectos.

Corbeta americana Rosina, de 405 ts., capitán Mr. Pieson, para Cardiff con 300,000 kilogramos mineral de hierro.

Goleta francesa María Amanda, de 79 ts., capitán Mr. Bivellec, para Cardiff con 127,500 kilogramos harina.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Bergantín Tita, de 229 ts., cap. D. J. Cadelo, para la Habana con 2,330 barriles mayores y 200 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

París á 3 m/fha. del 28 de octubre á 5-20 y 4 por 100 descuento.

Madrid á 8 d/v. 1/2 daño.

Búrgos á 8 d/v. par.

Valladolid á id. 1/4 beneficio y al 15 del actual 3/16 beneficio.

COMPRA DE CREDITOS

Y PAPEL DEL ESTADO.

Se compran los créditos de La Tutelar, Caja Universal de capitales, Banco de propietarios, Banco de economías, La Peninsular, títulos del empréstito pontificio y los de la deuda española. Dirijirse en Santander á D. Antonio Carrillo, calle de Cervantes, núm. 3, piso segundo, quien contestará puntualmente á las proposiciones que reciba por el correo, si se le remite un sello de franqueo. 1

CARBON SUPERIOR.

En la calle de los Remedios, núm. 14, se halla de venta á precios arregladísimos.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el orden que á continuación se espresa.

IDA.

Dia 24.—Sale	de la Habana á las doce del dia y llega á	Nuevitas	el 26.
26.—	de Nuevitas	Gibara	el 27.
27.—	de Gibara	Baracoa	el 28.
28.—	de Baracoa	Santiago de Cuba	el 29.
29.—	de Santiago de Cuba	Kingston	el 30.
30.—	de Kingston	Santa Marta	el 31.
3.—	de Santa Marta	Cartagena	el 3.
4.—	de Cartagena	Colon	el 6.

RETORNO.

Dia 7.—Sale	de Colon	y llega á	Cartagena	el 9.
9.—	de Cartagena	Santa Marta	el 10.	
10.—	de Santa Marta	Kingston	el 13.	
13.—	de Kingston	Santiago de Cuba	el 14.	
14.—	de Santiago de Cuba	Baracoa	el 15.	
15.—	de Baracoa	Gibara	el 16.	
16.—	de Gibara	Nuevitas	el 17.	
17.—	de Nuevitas	Habana	el 18 por la noche.	

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.	Sres. D. Manuel Marquez y C.*	Kingston	Sres. Nunes Brothers.
Gibara.	Longoria, Rosal y C.*	Santa Marta.	Bengochea Lafaurie y C.*
Baracoa.	R. Alayo y compañía.	Cartagena.	Macia é hijo.
Santiago de Cuba	Ros hermanos.	Colon	Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del *Moctezuma* hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del *Moctezuma* de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del *Moctezuma* á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los dias 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del *MOCTEZUMA* para los puertos de su itinerario. 3

Jarabe balsámico.

Está ya probada su utilidad para combatir toda clase de toses y muy particularmente la tos ferina, la ronquera, catarro crónico, asma y en general todas las afecciones del aparato respiratorio; su accion se hace sentir muy pronto en los niños de medio á ocho años.

Jarabe tónico-depurativo.

Unico remedio para la pronta y radical curacion de la sífilis constitucional y degenerada, calma con las primeras tomas los dolores de origen reumático y sífilítico por inveterados que sean, continuando su uso llega á destruirlos por completo; se emplea con ventaja para combatir las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en lugar de los Robs y jarabes antisifilíticos de procedencia extranjera.

Jarabe de hipofosfito de cal.

La experiencia ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Ldo. Herrán, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoracion; es de maravillosos efectos para los niños raquíticos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidades del estómago y del conducto digestivo, calenturas intermitentes y adinámicas, alonía edema é hidropesías; sus buenos efectos se han visto tambien en las convalecencias de los niños débiles y escrofulosos, sustituyendo con ventaja al acite de higado, de bacalao en todos los casos en que este es aplicable.

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las calenturas diarias, tercianas y cuartanas

Pomada vermífuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las ir-

ritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la denticion, facilitando notablemente las digestiones; es el mejor específico para incontinencia de orina y para todos los padecimientos del aparato genituro-urinario; pocas unturas con esta pomada bastan para conseguir el alivio de los padecimientos indicados.

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comer obran como el mejor purgante sin producir la menor irritacion en las vias digestivas, teniendo además la ventaja de poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion; por sí solas curan las hidropesías, digestiones difíciles, estreñimiento, vértigos, etc., y evacuan todos los malos humores.

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones mas simples y mejores para curar en muy pocos dias la clorosis, colores pálidos, flores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz y los que proceden del desertonamiento y debilidad de la sangre.

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instruccion en la botica del Puente y en la drogueria de Saro y Herrán, Santander. 3s 78—9

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Recibos talonarios para las contribu-

ciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargarés y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Hojas de servicio.

PROTECCION MUTUA.

EMPRESA MERCANTIL-INDUSTRIAL ESPAÑOLA.

OFICINAS CENTRALES,

calle del Cármen, núms. 9 y 11, entre suelo, Madrid.

AL PÚBLICO.

Sorteo celebrado el dia 1.º de Octubre de 1867.

En el sorteo celebrado hoy por la Empresa en acto público en su oficina central y con asistencia de un notario, han sido extraidos los números siguientes:

55 15 50 12 2

El próximo sorteo para optar á los regalos se verificará en el mismo sitio el dia 15 de octubre á las doce de la mañana.

Madrid 1.º de octubre de 1867.—Los Gestores.

Los señores que tengan los números marcados arriba, pasarán á cobrar los premios á la oficina de esta ciudad todos los dias no festivos de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. —El representante, José Sañudo de la Peñilla.

Se reparten gratis prospectos en las oficinas de la empresa y en la sucursal establecida en esta poblacion, calle de Cervantes, núm. 3, piso tercero. 1s. 6



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 1

En el café del Oriente, casas del Sr. Sarabia, se venden batatas de Málaga superiores y peces de agua dulce propios para comedor, á precios arreglados. 4—2

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganaderia y economia rural POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata. Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas Precio 24 rs. Véndese en Santander en la libreria universal de D. Fabian Hernandez, en todas las

principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 18.

¡A reir!...

Almanaque de los Chistes PARA 1868.

Ilustrado con mas de sesenta caricaturas, y conteniendo multitud de cuentos, anécdotas, chascarrillos, epigramas y poesías de los Sres. Príncipe, Víctor Hugo, Blasco, Campoamor, J. M. Zorrilla, Osorio y Bernad, Oyero, Esquilache, C. C. Nuñez, etc. etc.

Un bonito tomo de 192 páginas, precio 4 reales.

Hállase de venta en Santander en las librerías de D. Luciano Gutierrez, Correo, núm. 12, y en la de D. Manuel Marfa Ramon, calle del Correo.

Tambien podrá adquirirse dirigiendo cuatro sellos de á real en carta á favor de su editor don Jesús Graciá, Ave Marfa, núm. 12, entresuelo derecha, Madrid.—Se vende en Santander en la librería de D. Fabian Hernandez, calle del Correo. 40—10

Almanaque de la risa para 1868.

Ramillete de flores, ortigas y abrojos, por los señores Aguilera, Amat, Blasco, Castellano, Freixas de Sabater, Galvez, Amandi, Gil, Ramirez, Moly de Baños, Robert, Sepúlveda, Villergas, etc.

Este almanaque, que se ha publicado en Madrid, se vende en casa de Fabian Hernandez, calle del Correo, Santander.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Celebrado en este dia el sorteo para la amortizacion de 144 obligaciones hipotecarias de esta Empresa, series 2.ª, 3.ª y 4.ª, han resultado premiadas las de los números siguientes:

2.ª Serie.				
18,176	1,885	26,724	16,652	19,013
15,986	1,236	19,485	19,291	15,434
19,977	13,529	30,688	2,438	27,576
6,144	5,442	13,553	28,150	22,068
2,097	23,011	30,646	30,647	8,235
8,002	31,359	8,241	5,897	10,905
11,208	28,755	29,485	5,632	21,296
18,755	395	1,585	4,104	11,504
966	24,037	15,820	22,227	9,293
11,764	11,537	26,325	10,012	22,128
8,379	3.ª Serie. (1)			
34,729	30,085	17,535	21,809	36,271
32,799	264	27,545	37,955	31,488
13,158	3,564	19,938	29,793	19,021
6,181	41,919	31,761	23,123	17,445
41,810	14,144	42,034	33,821	32,904
8,411	30,507	17,386	32,174	30,955
40,574	17,569	23,839	25,268	27,846
14,568	18,284	20,717	6,086	546
41,205	26,280	28,755	22,924	121
34,274	10,803	30,724	35,193	21,302
13,030	10,690	4,863	41,190	1,120
27,270	84	26,786	2,950	36,369
13,567	14,719	17,067	3,221	37,892
5,478	30,675	21,945	4.ª Serie.	
14,237	15,742	3,126	4,632	14,333
3,707	5,332	13,344	3,170	5,215
11,097	12,953	11,780	4,814	7,375
13,532	6,410	10,613	13,593	10,585
1,310	43,382	13,615	2,167	1,491.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los interesados.

Santander 31 de octubre de 1867.—El Director Gerente, Martin de Vial.

(1) En LA ABEJA del jueves se cometió el error de poner en esta serie la cifra 17,444 en vez del 17,445 que es el número que resultó premiado. Hoy queda subsanada la equivocacion.

SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA

FOR

D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

Para la Habana.

Próxima á recalar á nuestro puerto y saldrá en todo el mes de noviembre la corbeta CAROLINA, recientemente forrada en cobre. Admite un peso de carga y pasajeros, quienes para el ajuste pueden entenderse con sus dueños Sres. Cortiguera, Cajiga y compañía, plazuela del Príncipe, ó Arce-llero, núm. 4, Santander.